

## Información y Requisitos Renovación de la Designación de Vehículos de Emergencia



### Descripción del Servicio

Obtener información y requisitos para la renovación de la designación de vehículos de emergencia. Esta designación es concedida al vehículo que se utilizará única y exclusivamente cuando se lleven a cabo funciones para la preservación de vida o propiedad en casos de emergencia.



### Audiencia y Propósito

Persona que desee renovar la designación de vehículo de emergencia.



### Consideraciones

- Si un vehículo destinado a servicio de emergencia aparenta estar atendiendo una situación de emergencia real sin estarlo, incurrirá una falta administrativa y será sancionado con multa de cien dólares (\$100.00).
- El solicitante releva de responsabilidad al Departamento de Transportación y Obras Públicas, por cualquier accidente o reclamación que pueda surgir durante la vigencia de esta designación.
- Toda persona que haya hecho uso indebido de este privilegio, según se le notifique ello al Secretario mediante carta o declaración jurada, se le podrá revocar el mismo siguiendo los procedimientos establecidos en la ley conocida como “Ley de Procedimientos Administrativos Uniformes”.
- Los formularios deben completarse en letra de molde o utilizando una maquinilla. La tinta a utilizarse debe ser negra o azul oscuro.



### Lugar y Horario de Servicio

En cualquier oficina de CESCO

[Directorio de CESCO](#)



### Costo del Servicio y Métodos de Pago

El ciudadano debe verificar los posibles costos de tramitación de los documentos que se gestionan fuera del Departamento de Transportación y Obras Públicas ya que los mismos no están incluidos en esta sección.



### Requisitos para Obtener Servicio

1. Llenar y firmar el formulario [DTOP-858 Solicitud de Designación de Vehículos de Emergencia](#)
2. Llenar y firmar el Formulario [DTOP-858-A Designación de Vehículos de Emergencia](#) en donde dice *Dueño del Vehículo o Representante Autorizado*.
3. Llenar y firmar el formulario [DTOP-858-B Relevó de Responsabilidad Designación de Vehículos de Emergencia](#)
4. Proveer Licencia del Vehículo con Marbete vigente expedida a nombre del solicitante (original y copia).
5. Proveer Licencia de Conducir vigente (original y copia).
6. Certificación de Record Choferil en original, que no tenga más de un (1) mes de expedido.
7. En el caso que haya cambiado de vehículo de motor deberá:

## Información y Requisitos Renovación de la Designación de Vehículos de Emergencia

- a. Identificar el vehículo con rótulos los cuales deberán colocarse uno en cada lado de sus puertas delanteras, al momento de atender la emergencia.
  - b. Proveer fotografías que comprendan ambos lados del vehículo, donde se muestre el distintivo que lo identifica como vehículo de emergencia.
8. Los documentos deben someterse con treinta (30) días de anticipación.



### Preguntas Frecuentes

No aplica.



### Enlaces Relacionados

[Página Web DTOP](http://www.dtop.gov.pr) – <http://www.dtop.gov.pr>

[DTOP-858 Solicitud de Designación de Vehículos de Emergencia](#)

[DTOP-858-A Designación de Vehículos de Emergencia](#)

[DTOP-858-B Relevo de Responsabilidad Designación de Vehículos de Emergencia](#)